

# 50 MEDIDAS PARA LA RECUPERACIÓN

EXPANSIÓN pretende alimentar el debate electoral y plantea al Gobierno que salga de las urnas el próximo 20N cincuenta medidas que España necesita para salir de la crisis, con propuestas en todos los ámbitos que influyen en la economía.

## REFORMA LABORAL

**1 Creación de un contrato único indefinido** con indemnización de 20 días por año trabajado y máxima de una anualidad (sin retroactividad). Las únicas excepciones serían algunos contratos temporales específicos como los de interinidad y de formación.

**2 Reforma del sistema de cobertura por desempleo.** Situar la cuantía de las prestaciones en la línea de los países de nuestro entorno; vincular la prestación a la formación y establecer la posibilidad de retirarla si se rechazan ofertas de empleo adecuadas a la cualificación del parado. Eliminación gradual del PER.

**3 Primacía del convenio de empresa.** La actual estructura de negociación colectiva en cascada es pernicioso. Por delante del convenio de empresa hay convenios estatales, provinciales y hasta locales. Los convenios de empresa deberían prevalecer sobre cualquier otro convenio, aunque ello vaya en contra de la estructura actual de los sindicatos y la patronal. Incluye limitar la ultraactividad de los convenios que hace que, cuando no se firma un nuevo acuerdo, se alarguen las condiciones pactadas en los anteriores.

**4 Despido objetivo para bajas reincidentes no justificadas.** Estas bajas deberían ser motivo de despido objetivo de forma mucho más flexible que en la actual regulación. Habría que introducir otras medidas para combatir el absentismo laboral, sobre todo en pymes. Mayor protagonismo de las Mutuas de Accidentes de Trabajo en las bajas laborales.

**4 Despido objetivo para bajas reincidentes.** La propuesta es convertir las bajas reincidentes no justificadas en motivo de despido objetivo económico de forma mucho más flexible a la actual regulación. Es decir, con una indemnización de veinte días por año de trabajo. Con ello se consigue reducir el absentismo laboral, sobre todo en las pequeñas y medianas empresas. Habría que acompañarlo con otras medidas para combatir el absentismo, como mayor participación de las mutuas de accidentes de trabajo en el control de los empleados que no van a su puesto de trabajo por enfermedad. CEOE asegura que, por esta razón, 1,1 millones de personas no acuden al trabajo habitualmente. Dicho de otra manera, la Confederación Empresarial calcula que el absentismo laboral supone un coste total para las empresas equivalente al 2% del Producto Interior Bruto. Es decir, en torno a 20.000 millones de euros.

**CEOE calcula que más de un millón de personas falta con asiduidad a su trabajo anualmente**